

ANEXO I

LISTA: "HACEMOS UNIDOS"

PLATAFORMA ELECTORAL

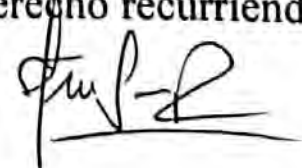
Se propiciará una redefinición de la vida política de los Misioneros, haciendo hincapié fundamentalmente en los siguientes aspectos:

A) POLITICO:

- Propiciando el fortalecimiento de la vigencia de los partidos políticos y de su insustituible rol en el mantenimiento del sistema democrático seriamente debilitado por las estrategias de la transversalidad política, fortaleciendo la representatividad que deben ostentar.-
- Fortalecer el vínculo representativo de la Cámara de Senadores de la Nación y de la Cámara de Diputados de la Nación, resaltando su función distintiva que es la de legislar y evitando así la cesión de sus espacios de competencia propia a favor del ejecutivo, con lo cual se pone un serio obstáculo a la pretensión hegemónica de éste poder del estado, con ello se aventaría definitivamente la crisis de legitimidad y a su vez de representatividad que compromete al Poder Legislativo. Por éste tipo de comportamientos reiterados, el misionero no se siente representado en la legislatura provincial, sin vínculo representativo sólido, no hay democracia que funcione.-
- Propiciar que el diálogo político se realice entre los interlocutores habilitados institucionalmente para ello, es decir: legislatura y partidos políticos, terminar con la tentación del autocrático cesarismo plesbicitario.-

B) JURIDICO:

- Que deberá propender al restablecimiento en la provincia de la debilitada SEGURIDAD JURIDICA, inescindible del estado constitucional de derecho y comprometida seriamente por una serie de decretos del ejecutivo violatorios del marco constitucional vigente, ante la impasible mirada de la legislatura y frente a un sistema judicial que no se da por enterado, y que cuando actúa aplica el derecho recurriendo



a criterios de interpretación diferentes o incompatibles con los específicos y propios del sistema normativo.-

- Es por ello que habrá de propiciarse una redefinición del funcionamiento del poder judicial tendiente a la sumisión del imperio de la ley, aplicándola e interpretándola correctamente, defendiendo, protegiendo y realizando el orden de valores fundamentales previstos en la constitución y que constituyen la razón del propio estado de derecho, y por lo mismo de la democracia, y vigilando la adecuación de la actuación de la administración pública a la legalidad, a través del control jurisdiccional.-

C) HISTÓRICO:

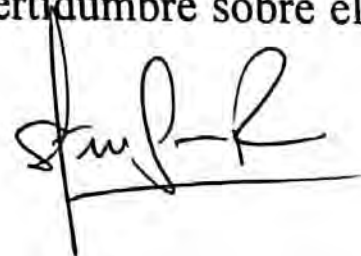
- Se deberá preservar la identidad cultural del Misionero, construida a lo largo de las generaciones, por sus propios vínculos culturales, usos, costumbres, lengua, lazos religiosos, criterios estéticos, etc., y los vínculos físicos que le impone el territorio en que vive, afectado por los efectos indeseados de la cultura globalizada, la que propicia fisuras en nuestra identidad cultural, y se constituye como un serio motivo de disgregación social, y que por ello pueden convertirse en cuestionadores de la legitimidad de los valores y normas que enmarcan nuestra convivencia política.-

- Paralelamente se deberán buscar mecanismos que eviten el desarraigo y la emigración del misionero, no deben salir más los misioneros de la Provincia.-

- La tarea de la refundación del Contrato Social de los Misioneros, no podrá realizarse sin la participación de todas las personas de buena voluntad que tienen ascendencia en los diversos círculos de la sociedad misionera, profesionales, empresarios, líderes sindicales, líderes religiosos, productores, organizaciones de la sociedad, que deberán ser convocados e invitados a participar en ésta noble tarea, aportando todas las iniciativas y propuestas tendientes a la consolidación de éste proyecto.-

D) ECONÓMICO: Para ello se debe:

- Mejorar la calidad de nuestras instituciones, manteniendo el equilibrio entre mercado y Estado reduciendo la incertidumbre sobre el comportamiento de éste último.-



- Evitar el endeudamiento elevado mediante políticas financieras, fiscales y de endeudamiento prudentes, a través de un control institucional exigente.-
- Señalar las restricciones que se oponen al crecimiento y enfrentarlas con diferentes políticas sobre regulación, exportaciones, promoción industrial, innovación tecnológica y adquisición de nuevos conocimientos.-
- Elaborar una estrategia de crecimiento mediante negociaciones comerciales multilaterales en pos del desarrollo económico.-
- Procurar que Misiones ocupe cargos de decisión a nivel Nacional sobre materias que repercuten sensiblemente en las posibilidades de la producción local.-
- Propiciar el establecimiento de reglas o instituciones para guiar el movimiento de población relativa a los trabajadores temporales y de servicios, y promover el uso de la remesa de los trabajadores estacionales.-
- Abordar con políticas de desarrollo sostenible a nivel Nacional y Global el deterioro del medio ambiente y sus externalidades negativas, incluyendo los problemas de calentamiento global.-

En consecuencia con lo expuesto, los lineamientos de nuestra plataforma son los siguientes:

Los ejes de nuestro programa son:

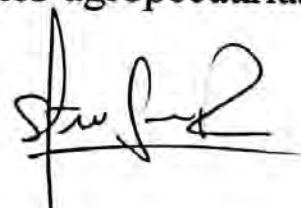
La reactivación y el desarrollo de la economía productiva: la producción argentina no se reactivará ni desplegará sus capacidades mientras se la ahogue con políticas que afectan su rentabilidad, que traban el comercio y resultan extremadamente distorsivas.

Por eso proponemos:

Impulsar de modo consistente el desarrollo de las diversas redes productivas agroindustriales, a partir de una fuerte articulación entre la producción, comercialización, distribución, logística, transporte e industria.-

Facilitar e incentivar las exportaciones al mercado mundial de productos originados en nuestras economías regionales.

Reducir y segmentar las retenciones a las exportaciones agropecuarias sin que ello comprometa la solvencia fiscal.



Promover la transición desde la producción de recursos naturales (energéticos, forestales, mineros, pesqueros) e insumos industriales básicos (aluminio, petroquímica, siderurgia) hacia el mundo de los productos diferenciados.

Estimular la expansión de la producción de servicios informáticos y de la industria del software. Esto requiere de una mayor calificación de los recursos humanos y del fortalecimiento del sistema de innovación.

Fortalecer a las empresas pequeñas y medianas.

Recuperar los niveles salariales malversados por las mentiras estadísticas.

Estas son las fuerzas que nos permitirán avanzar en la superación de la crisis local y aprovechar las oportunidades que se nos ofrecen para el desarrollo sostenido de la Argentina.

-El fortalecimiento del federalismo: Sin un federalismo fuerte la economía productiva no podrá desarrollarse plenamente y languidecerá a merced de la discrecionalidad y la arbitrariedad del centralismo. Hoy sabemos que un federalismo moderno al servicio de regiones con elevada competitividad y mejor calidad de vida de los ciudadanos, debe estar basado en políticas que combinen atribuciones en manos del gobierno central y locales. Las funciones a cargo de las provincias y municipios deben estar adecuadamente financiadas, por lo que resulta indispensable que las provincias recuperen la capacidad fiscal que les ha sustraído.

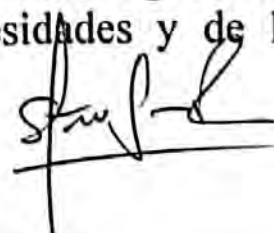
Por eso proponemos:

Recuperar para las provincias la capacidad de impulsar políticas productivas adecuadas y el financiamiento de políticas de compensación de los servicios transferidos (educación, salud, agua potable):

Asignar a las provincias el 15% de la Coparticipación que le fuera sustraído durante la década menemista para financiar la seguridad social nacional, garantizando al mismo tiempo la sustentabilidad del sistema previsional

Regular el uso de los Aportes del Tesoro Nacional, para que efectivamente subsidien los desequilibrios financieros provinciales y apoyen así las políticas autónomas locales

Por supuesto, la aspiración de fondo debe ser la sanción de la ley de coparticipación federal como establece la Constitución, pero mientras se la discute estas son las herramientas que permitirán a los gobiernos provinciales, los que más cerca están de las necesidades y de las



posibilidades productivas del país, disponer lo necesario para realizarlas de la mejor manera posible.

-La regeneración de la cohesión social: la paz social y la seguridad pública no llegarán mientras las políticas sociales sigan condenando a los pobres a la desigualdad y la ausencia de políticas de seguridad sigan alentando la privatización de la seguridad para los ricos y la proliferación del delito, que victimiza especialmente a los sectores populares.

Por eso proponemos:

Un ingreso mínimo de carácter universal, basado en la sola condición de ciudadanía destinado a los niños, independientemente de la situación laboral de los padres.

Una asignación universal para la vejez, que garantice a todos los mayores de 65 años un ingreso mínimo de subsistencia independiente de sus aportes jubilatorios

Un Seguro Universal de Reinserción para los desempleados, condicionado a la actualización de sus capacidades laborales.

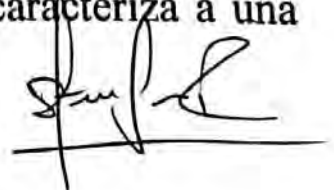
La extensión del seguro de salud a los desocupados y la mejora de los servicios públicos de salud.

La protección de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas a través de la garantía efectiva de cumplimiento de las leyes de salud sexual y reproductiva, educación sexual integral y anticoncepción quirúrgica, y de la aplicación plena del artículo 86 del Código Penal sobre los abortos no punibles

La consolidación de la paridad de género en las responsabilidades familiares, la administración pública, y la representación política dentro y hacia fuera de los partidos políticos, como así también en el ámbito sindical.

Una ley de Educación Superior que promueva el pluralismo, la investigación y, especialmente, la vinculación de las universidades con la sociedad y el mundo del trabajo, Los chicos, las mujeres y los desocupados no son sólo el futuro de la Argentina, sino su presente oprimido: garantizar su acceso a la educación y la salud implica removerlos de las redes del delito y crearles las condiciones para que realicen sus mejores posibilidades.

-El control y la calidad institucional: las instituciones republicanas no funcionarán como corresponde mientras se concentre todo el poder político y fiscal en la Presidenta, se falsifiquen las estadísticas y se desmantelen a los organismos de control. Ello sólo caracteriza a una



parodia de una democracia constitucional y se asemeja a un poder feudal sin límites.

Por eso proponemos:

La sanción definitiva de la ley de acceso a la información pública.

La sanción de una ley que regule la utilización de la publicidad oficial, para terminar con el escandaloso uso que hace el gobierno para premiar o castigar adeptos o disidentes,

La derogación de los superpoderes presupuestarios y la disminución y control de los fondos fiduciarios, para que los representantes del pueblo y de las provincias le aseguren a la ciudadanía que se ha de gastar lo que dispongan sus representantes en el Congreso,

La normalización del INDEC como entidad autárquica administrada por funcionarios independientes del poder político

El fortalecimiento de la Auditoría General de la Nación a través de una reforma que otorgue la mayoría del colegio de auditores a la oposición parlamentaria.

La ampliación de las facultades de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, para que efectivamente pueda investigar y perseguir judicialmente la corrupción.

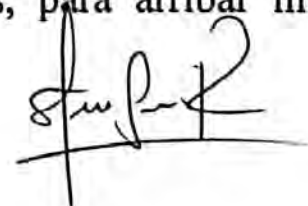
La reglamentación de los informes y de la asistencia del Jefe de Gabinete a las Cámaras del Congreso, para asegurar que el gobierno nacional rinda cuentas de su gestión como manda la Constitución.

Sólo con instituciones que garanticen efectivamente a la ciudadanía los instrumentos para conocer las políticas del gobierno, discutirlos y defender sus derechos frente a los abusos podremos los argentinos instar a los gobiernos a consensuar sus políticas y rectificar sus rumbos equivocados para el beneficio de toda la nación.

-La garantía de seguridad y justicia para todos: no habrá seguridad ni justicia para todos mientras las agencias estatales que deben garantizarlas operen con legislación vetusta e inadecuada para prevenir y perseguir los delitos complejos, juzgar a sus responsables y crear las condiciones necesarias para evitar la reincidencia.

Por eso proponemos:

La Reforma del Código Procesal Penal de la Nación, para intensificar el sistema acusatorio que dispone la Constitución, crear fiscalías especializadas, con facultades y aptitudes técnicas para perseguir delitos sencillos de complejos, otorgar mayores garantías a las víctimas, hacer los procedimientos más ágiles y eficientes, para arribar muy rápidamente a la instancia oral.



La sanción de un nuevo régimen penal juvenil, para que los menores infractores de la ley penal reciban una sanción, que guarde proporción a su falta de madurez, pero también los mismos derechos que cualquier imputado.

La sanción de una nueva ley del Consejo de la Magistratura que garantice la independencia de los jueces, dejando sin efecto la nefasta reforma de actual gobierno.

La reforma integral de la Ley de Armas, que asegure un financiamiento y capacidades institucionales adecuadas al Registro Nacional de Armas, para evitar la proliferación de armas reutilizadas en delitos.

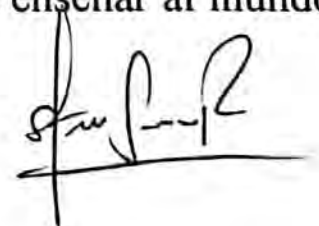
El fortalecimiento del control sobre el Sistema Penitenciario, para eliminar la corrupción de su administración y garantizar a los condenados condiciones de vida que les permitan regenerar su comportamiento y reinsertarse en la vida social

Sólo con una Policía, un Ministerio Público, un Poder Judicial y un Servicio Penitenciario eficientes, siguiendo una clara política criminal del estado, adaptados a la complejidad que presenta el delito en tiempos modernos, podrá garantizarse a los argentinos que habrá seguridad en las calles y en los hogares, y que la infracción a la ley será sancionada por una justicia independiente, cualquiera sea la condición de la víctima.

-La reinsertión en los foros mundiales: El escenario internacional ha cambiado, no hay espacio para una política exterior de baja intensidad y nulo compromiso. El multilateralismo es el único camino a recorrer si queremos proteger la paz, la seguridad y el bienestar de los argentinos. Múltiples foros internacionales se abocan a cambiar las reglas fracasadas. Allí hace falta el prestigio perdido de la política exterior argentina, constructora de confianza, hermanada con los países vecinos, demoliendo arcaicas hipótesis de conflicto, tomando riesgos a favor de la amistad, de la cooperación y de los intereses de nuestros pueblos. La construcción de confianza y la práctica de la cooperación elevarán nuestra voz en un mundo que cambia a pasos agigantados.

Seamos claros, nuestro país no será respetado ni será capaz de influir efectivamente en los asuntos internacionales, mientras su política exterior consista en despreciar a los países centrales y a los organismos multilaterales, sembrar discordia con los socios regionales y arrogarse patéticamente la calidad de ejemplo para enseñar al mundo qué hacer.

Por eso proponemos:



La coordinación sistemática de las posiciones a sustentar en los foros multilaterales con los restantes países de la región y desde allí con todos los países del mundo que compartan las ideas democratizadoras del sistema internacional.

El impulso a una reforma de los organismos de crédito y de la Organización Mundial de Comercio que fortalezca el comercio mundial, que atienda a las necesidades de los países emergentes y proteja la producción y el trabajo nacional.

La resolución definitiva de las numerosas disputas que enfrentan entre sí a muchos de nuestros vecinos, generando una situación de empeoramiento manifiesto del clima de cooperación que disfrutamos desde el advenimiento democrático.

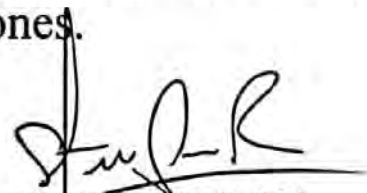
El restablecimiento de la idea fuerza que dio origen al Mercosur: una plataforma para ocupar un lugar en el mundo y no un espacio para confrontaciones comerciales accesorias, que ni siquiera dirime las principales controversias regionales.

Considerar los trabajos internacionales por la preservación del ambiente como una alta prioridad nacional, participar activamente en los foros que se ocupan del cambio climático.

Comenzando por abandonar las irrisorias y vergonzosas políticas nacionales sobre la materia.

Ser activos y respetables en los acuerdos de cooperación en la lucha contra los delitos internacionales, a saber: el crimen organizado, la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de estupefacientes, la trata de personas de personas, etc.

Argentina obtuvo los mayores beneficios de sus relaciones exteriores cuanto más confiable y constructivo se mostró el país en la arena internacional, pues la confianza y la cooperación son las bases para el beneficio mutuo en la comunidad de naciones.



STEFANIA SOLEDAD ROA
ABOGADA

Corte Sup. J. Nac. (Ley 22192) T: 106 F: 856
Sup. Trib. Just. Mnes: T: 41 F: 48 T: 11
Col: Abog: Mnes: T: XII F: 141 T: 11
CUIT 27-33687940-9

Validity unknown

Digitally signed by CLAUDIO
NORBERTO ROA
Date: 2023.06.27 01:35:49 ART